

Nº 188/SEC/18

Valparaíso, 3 de julio de 2018.

A S.E. la Presidenta  
de la Honorable  
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que establece el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos, correspondiente a los Boletines N°s 11.384-15 y 11.385-15, refundidos.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 13.596, de 26 de octubre de 2017.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS MONTES CISTERNAS  
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado